ADDENDA Nº 1

Contratación Directa"Servicio de Mantenimiento de Cartelerias" Adreferendum Plurianual2016-2017 ID N°301202.

Se observa que hasta el horario estipulado **no** se ha recepcionado **ningun** sobres de oferta y teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/15, Art.2° inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad,bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o **prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas**, según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/15 y el Art.2° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas".

Por tal motivo se procede a realizar una nueva convocatoria con fecha prevista para el día **12 de Mayo** del presente año para las 10:00 entrega de sobres, para las 10:30 Apertura de Sobres. Y fecha tope de **Consulta el día 09/05/16 hasta las 12Hs**.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
UNI
U.O.C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully Lopez de Paniagua
Directora de la UOC